



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD DE JURISTAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA SUBSECRETARÍA, BOE DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

INSTRUCCIONES DE LA PERSONA ASPIRANTE

Este ejercicio consiste en contestar por escrito un cuestionario de **120 preguntas y 3 preguntas adicionales de reserva** (por si se anula alguna de las anteriores). Cada pregunta tiene 4 respuestas múltiples, siendo una sola respuesta correcta y teniendo todas ellas el mismo valor. Las contestaciones erróneas se penalizan con un tercio del valor de una contestación correcta. Las contestaciones en blanco no penalizan. El ejercicio tendrá una duración de **una hora y cuarenta y cinco minutos**.

- **No abra este cuadernillo hasta que se lo indique** la persona colaboradora del Tribunal. Será en ese momento cuando pueda romper el precinto y se dará la orden de comienzo del ejercicio.
- **Sobre su mesa únicamente** debe estar el material entregado (cuadernillo de preguntas y hoja de respuestas), documentación de identificación que le acredite (D.N.I, pasaporte o carné de conducir) y un **bolígrafo de tinta negra o azul**. No utilice lápiz, rotulador o pluma. Se permite una botella de agua pequeña.
- **NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE TAPONES PARA LOS OÍDOS NI DE NINGÚN APARATO TECNOLÓGICO** (móvil, Smart Watch, Tablet, calculadora, etc.), **que deberán PERMANECER APAGADOS durante todo el tiempo que esté en el aula del examen**, estando terminantemente prohibido su uso durante el ejercicio. La detección de cualquier aparato no autorizado será motivo de exclusión de la persona opositora. No se podrán compartir materiales.
- **No podrá abandonar su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración de esta prueba.** Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por una de las personas colaboradoras del Tribunal.
- **No podrá llevarse el presente cuadernillo antes de que finalice el tiempo total del ejercicio.**
- Si una vez transcurridos los **primeros quince minutos** decide **renunciar** a la realización del ejercicio, deberá hacerlo constar así en la hoja de respuestas con sus datos personales y firmar la correspondiente renuncia. No podrá llevarse el cuadernillo del test.
- **No comience a rellenar sus datos personales en la Hoja de respuestas hasta que se le indique.** Una persona colaboradora del Tribunal le indicará como rellenarla, así como la forma de contestar a las preguntas.
- **En la hoja de respuestas no puede haber ninguna marca, en caso contrario, el ejercicio podría ser anulado. No doble ni arrugue la hoja de respuestas.**
- **Al finalizar el ejercicio**, la hoja autocopiativa y la matriz con sus datos personales, serán separadas de la hoja de respuestas según indicaciones **de las personas colaboradoras del Tribunal**.
- De acuerdo con las Bases de la convocatoria, las contestaciones erróneas se penalizan con un tercio del valor de una contestación y las contestaciones en blanco no penalizan.
- **FINALIZADO** el tiempo para la realización del ejercicio, **DEBERÁ DEJAR DE ESCRIBIR y PERMANECER SENTADO**, hasta que se retire su ejercicio y reciba la orden para abandonar el aula.
- **El Tribunal hará pública la plantilla correctora el día 5 de marzo de 2024.**